



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo de Menor Cuantía
Demandante	Alimentos Concefrut S.A.S.
Demandado	Unión Temporal PAE 2020 y otros
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00697 -00
Asunto	Requiere previo a declarar terminación

Se incorpora al expediente digital memorial presentado por la apoderada de la parte demandante, mediante el cual solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación. Sin embargo, previo declarar terminado el proceso, se requiere a la parte actora para que indique a quién se le hará entrega de los títulos judiciales que se encuentran consignados por cuenta de este proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

8

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d319f695892e09cf2308cdf7adef8a1a894fe654f54f23509dd05864b61a4b6**

Documento generado en 28/01/2022 02:58:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>